

## Resolución de Gerencia General N° 073-2022-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 04 de agosto de 2022

**EL GERENTE GENERAL;**

**VISTO:**

El Informe N° 480-2022/GAF-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 04 de agosto 2022, el Memorando N° 093-2022/GG de fecha 04 de agosto 2022, la Resolución de Gerencia General N° 008-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 01 de febrero de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 008-2022-PATPAL-FBB/MML de fecha 01 de febrero de 2022, se designó al señor MARTIN RICARDO PERINANGO BELTRAN en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta S/N recepcionado con fecha 04 de agosto de 2022, el señor MARTIN RICARDO PERINANGO BELTRAN presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto del PATPAL-FBB, hasta el 4 de agosto de 2022, inclusive;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 31 de enero de 2022 se resolvió formalizar la incorporación de Perfiles de Puesto del PATPAL-FBB, conforme al anexo N° 01 que forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, mediante Memorando N° 093-2022/GG de fecha 04 de agosto de 2022, el Gerente General del Patronato del Parque de las Leyendas-FBB remite el curriculum vitae del señor JUAN PABLO LLAJA TAFUR a la Subgerencia de Recursos Humanos para su evaluación y opinión sobre la procedencia para ocupar el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Información a partir del 05 de agosto de 2022;

Que, mediante Informe N° 480-2022/GAF-SRH de fecha 04 de agosto de 2022 la Subgerencia de Recursos Humanos señala que el señor JUAN PABLO LLAJA TAFUR reúne las condiciones señaladas en el documento de gestión vigente del Patronato del Parque de las Leyendas-FBB;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB establece que "La Gerencia General es



el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad";

Que, el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: "inciso f) "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes";

Estando a lo expuesto, contándose con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** al 04 de agosto de 2022, de las funciones del cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, al señor **MARTIN RICARDO PERINANGO BELTRAN**, con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 05 de agosto de 2022, al señor **JUAN PABLO LLAJA TAFUR** en las funciones de Gerente de Planeamiento y Presupuesto del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al señor **MARTIN RICARDO PERINANGO BELTRAN** y al señor **JUAN PABLO LLAJA TAFUR**, con las formalidades de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....  
WILLIAM VLADIMIR BLACUTT VIGIL  
Gerente General